

EDITORIAL

Dr. Roberto Borrone¹

Director editorial

Es motivo de alegría y satisfacción presentar ante la comunidad judicial y todos los/las profesionales vinculados a las Ciencias Forenses tanto de Argentina como del exterior, el relanzamiento de la publicación de difusión académica del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Este proyecto tuvo un prolongado período de gestación y su concreción coincide con una nueva etapa en la historia de la Institución determinada por la incorporación de una nueva generación de peritos luego del correspondiente concurso instrumentado sucesivamente por los Decanos Dres. Luis Ginesín y Leonardo Ghioldi.

La revista es producto del esfuerzo, profesionalismo y entusiasmo de todos los integrantes del Departamento de Docencia, Investigación y Bioética, a cargo de la Lic. Andrea Colussi.

Es importante enfatizar nuestro reconocimiento al Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense Dr. Leonardo Ghioldi y al Sr. Director del Centro de Asistencia Judicial Federal Dr. Pablo Martín Lamounan, quienes nos brindaron un imprescindible apoyo para esta iniciativa.

Una novedad en este relanzamiento de nuestra revista es su nueva denominación. Hemos reemplazado la expresión “medicina legal” por la de “ciencias forenses” para imprimir un espíritu abarcador de todas las disciplinas

profesionales que intervienen en la actividad pericial de la institución.

“Cuadernos Argentinos de Ciencia Forenses” será el órgano de difusión científica no sólo de nuestro cuerpo profesional, sino que también estará abierta para la recepción de artículos de peritos oficiales de otras jurisdicciones y del exterior. También recibirá textos de funcionarios y magistrados sobre temas vinculados a la actividad pericial.

Inicialmente tendrá una tirada semestral con una edición digital y una paralela en plataforma papel. La revista cumple con los más exigentes estándares internacionales que rigen a las publicaciones científicas. Una de ellas es la revisión anónima de los artículos a cargo de pares expertos internos y externos. Cada número estará integrado por las siguientes secciones: editorial, cartas al editor, artículos originales, artículos de revisión, protocolos de procedimientos, consensos respecto a temas puntuales o de controversia, análisis de bibliografía y novedades editoriales, aspectos históricos de las ciencias forenses y avances en las nuevas tecnologías aplicadas a las mismas.

Contamos -como base nutricional de nuestra revista-, con el nivel profesional y académico de los profesionales que integran el Cuerpo Médico Forense. Es digno de resaltar que para desarrollar su exigente tarea, todos cuentan, además de

¹Médico Oftalmólogo. Médico Legista del Cuerpo Médico Forense, Centro de Asistencia Judicial Federal, Corte Suprema de Justicia de la Nación.

su título de grado con al menos uno o dos títulos de posgrado. Muchos de ellos, además, tienen una destacada actividad docente y académica con publicaciones nacionales y en el exterior. La revista será un medio óptimo para reflejar la jerarquía profesional de la institución. Es nuestro objetivo primordial que el nivel científico de la revista esté a tono con los ilustres 127 años de historia del Cuerpo Médico

Forense.

Quedamos a disposición de los lectores reiterando la invitación para que envíen sus artículos y/o cartas de opinión compartiendo su invalorable experiencia en todas las disciplinas de las ciencias forenses o que participen, según corresponda, desde la esfera del derecho, con temas vinculados a las mismas.